

Informe de Observancia

DE LA VISITA A SAN LORENZO

Consejo Nacional
para la **Igualdad**
Intergeneracional

INFORME DE OBSERVANCIA DE LA VISITA A SAN LORENZO

22 y 23 de marzo de 2018

- Información proporcionada por el MIES

Javier Arizala y María Fernanda Ortiz, servidores públicos de la Dirección Distrital del MIES en San Lorenzo, manifiestan que existe en la ciudadanía, preocupación por lo ocurrido y perciben que no están preparados para estas situaciones, tanto el Estado, como la población. El estado de excepción ha disminuido la actividad económica y comercial del cantón, tanto para los negocios regulares como para los informales; esta situación ha generado un repunte de actividades delictivas, principalmente que afecta a la población más joven.

La mayor preocupación del MIES al momento, está alrededor de 180 familias que han sido desplazadas de las zonas fronterizas como Mataje Alto y El Pan; de ellas, 33 familias se encuentran ubicadas con familiares en San Lorenzo, las demás se encuentran dispersas en el cantón; todas buscando medios de subsistencia como es en la producción de palma africana y en la minería en Buenos Aires - Urcuquí.

La población de estas comunidades, en su mayoría se dedican a la agricultura y crianza de animales, razón por la que sus medios de subsistencia están en su territorio, sin embargo, no cuentan con vías de acceso en buen estado, que les permita comercializar sus productos.

Por otro lado, la población Awa desplazada del sector de Tobar Donoso (Carchi), se ubicaron en su casa comunal en San Lorenzo, recibiendo ayuda con insumos básicos de las instituciones integrantes del COE cantonal.

Al momento actual, el MIES no cuenta con información de la situación actual de la población desplazada que se encuentra dispersa, por ello está coordinando con el GAD Municipal y con el Presidente de la Comunidad El Pan, levantar un registro de las familias.

De manera permanente y en la situación actual, el MIES participa en el COE cantonal junto a instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Comisaría Nacional, Jefatura Política, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y el GAD. Sin embargo, se considera que todas las instituciones tienen un presupuesto muy limitado para enfrentar este tipo de emergencias y no cuentan con procedimientos específicos que precautelen la seguridad de las y los ciudadanos.

El MIES en coordinación con Gestión de Riesgos del GAD de San Lorenzo, ha visitado los territorios afectados y han entregado enseres básicos como ropa, colchones y alimentos a la población desplazada. Se constata la necesidad de contar con mayor asistencia y servicios de salud en Mataje Alto y El Pan, población que se encuentran en pobreza extrema; el servicio de salud, en el subcentro, se efectúa una o dos veces por mes, a través de dos promotores de salud quienes examinan, entregan medicinas y capacitan a la población para prevenir enfermedades.

Durante el primer atentado en San Lorenzo, el Centro de Salud Tipo C y el Hospital, tuvieron capacidad para atender a las víctimas del atentado, pero se paralizó la atención para los demás usuarios. Por lo que se considera, que no hay suficientes profesionales en salud especializados para atender estas emergencias y los requerimientos de la población en general.

En relación a los servicios educativos, las comunidades de Mataje Alto y El Pan, cuentan con una unidad educativa hasta décimo de básica y una escuela unidocente respectivamente, razón por la que la mayoría de adolescentes van a estudiar en San Lorenzo, generando esta situación, separación de familias, poco control de padres a hijos, embarazos precoces, inicio de consumo de drogas, problemas con la ley, etc.

En articulación con la Defensoría del Pueblo, se convocó en Borbón a la Junta Parroquial para dimensionar el problema y atender las necesidades de las personas afectadas.

Por otro lado, el MIES considera importante contar con la presencia de DINAPEN, pues existen problemas de niñas, niños y adolescentes en callejización, mendicidad, trabajo infantil, consumo de drogas y actividades delictivas que no pueden ser abordadas por la Policía Nacional.

Al momento actual, algunos de los servicios que se requieren para niñez y adolescencia se coordina con la ciudad de Esmeraldas; los servicios de para la erradicación del trabajo infantil, están presentes a través del convenio con el GAD Municipal, así como los servicios de un Centro Gerontológico en Ricaurte con modalidades de cuidado diario para 70 personas adultas mayores y residencial para 30 adultos mayores.

De manera general, la población del Cantón San Lorenzo siente temor por los enfrentamientos en frontera, por los atentados y porque sienten que no están siendo protegidos suficientemente por las fuerzas de seguridad. Además, sienten que las fuerzas armadas no están realizando su trabajo, hay desconfianza hacia la población, están ocupando sus viviendas en las comunidades desplazadas, están amenazando los derechos de las personas que consideran sospechosas y de los que fueron detenidos, según la población, injustamente.



- *Información proporcionada por los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos: Carlos Castro Caicedo, Diana Caicedo Pérez y Julio Rodríguez*

Informan que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos ha coordinado apoyo del GAD Municipal para las familias afectadas por el primer atentado en San Lorenzo, con el apoyo del Ministerio del interior y Cruz Roja. Por su parte, la Junta Cantonal de Protección de Derechos forma parte del COE cantonal y ha participado en las reuniones de coordinación de apoyo a los desplazados y en las acciones para la protección de derechos.

Manifiestan su preocupación por la falta de información oficial de la situación y número de desplazados de la frontera norte y por la poca articulación de servicios específicos para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, especialmente para la población que está desplazada. No se cuenta con servicios de acogimiento, de psicología y trabajo social, suficientes para sostener las medidas de protección.

De igual manera reportan la situación de inseguridad y temor en la que se encuentra San Lorenzo, pese a la presencia del contingente de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas, cuyas acciones no son evidentes para la seguridad ciudadana. Sobre todo, requieren la presencia de DINAPEN, pues existen muchos problemas de adolescentes relacionados al consumo de drogas y al cometimiento de delitos.

La información que han recibido los miembros de la Junta, por parte de la comunicad, es que la policía está haciendo redadas, con procedimientos poco claros, se han detenido a personas y se teme por la violación de derechos humanos.

También le preocupa a la Junta, los temas sobre violaciones sexuales, ya que la población no quiere dar información sobre hechos acontecidos, especialmente en Urbina y en la articulación con la Fiscalía, porque las familias desisten de las denuncias y la Fiscalía no continúa con el proceso.

Al igual que el MIES, consideran que es importante la presencia de DINAPEN para apoyar en la prevención de delitos y consumo de drogas por parte de adolescentes y preocupa la ausencia de servicios especializados para estos temas en el cantón y en la provincia en general; también es importante considerar que en el sistema educativo debe enfrentarse el problema, pero no hay acciones concretas y decididas de las autoridades educativas, porque no se quiere afectar el prestigio de la institución.

Manifiestan que el GAD Municipal cuenta con una ordenanza para prevenir y controlar el consumo de alcohol y el acceso de adolescentes a centros de diversión, pero no se ha podido implementar por la falta de colaboración de la ciudadanía, de los dueños de establecimientos y de la policía municipal.

En relación a los casos atendidos por la JCPD de San Lorenzo (alrededor de 1300 en 2017), el 40% de violencia hacia niñas, niños y adolescentes aproximadamente, corresponde a familias integradas por personas de nacionalidad colombiana, y los miembros de la Junta consideran que la gran afluencia de colombianos en el cantón ha cambiado la dinámica social, cultural, laboral y económica de la población, que en muchos casos se relaciona con actividades delictivas como el sicariato, contrabando y "chulco".

Para los procesos de protección de derechos, la Junta cuenta con el apoyo de una persona que hace las veces de secretaria y con instituciones y profesionales del MIES, MJDHC, HIAS, Ministerio de Salud (con movilización), sin embargo, no son suficientes ni exclusivos para los

casos que la Junta atiende, por lo que consideran que requieren de servicios especializados para niñez y adolescencia, tales como casas de acogimiento para proteger la integridad personal de niñas, niños y adolescentes, mientras se trabaja con las familias.



- *Información proporcionada por el Presidente de la Comunidad El Pan (Parroquia Mataje Alto) Egardo Caicedo Tenorio*

Al momento actual se encuentra viviendo en la casa de sus padres, en San Lorenzo, junto a ocho familias de la Comunidad El Pan. Es que el desplazamiento los tomó por sorpresa y salieron con lo que estaban puestos, sin sus pertenencias como ropa, enseres y sus animales. Considera que las noticias no está divulgando lo que en realidad sucede, pues los enfrentamientos se dieron con anterioridad al último atentado.

Manifiesta que no es posible que las familias desplazadas puedan retornar a su comunidad, debido a la percepción de inseguridad que tienen por los continuos enfrentamientos armados. Para él, este tema no es nuevo, informa que desde el año 2000 por medio del Plan Colombia (fumigaciones) han sufrido ataques y robos de los grupos irregulares de Colombia, y le preocupa que las fuerzas armadas ecuatorianas no concen el territorio, lo cual los hace más vulnerables.

En San Lorenzo, se encuentran 59 familias, acogidas en las viviendas de familiares, que pertenecen a la Comunidad El Pan, con problemas de convivencia pues se vive en hacinamiento, sin comodidades y sin privacidad, lo que ya ha generado conflictos personales. Hasta la fecha actual y después de 20 días, no han recibido apoyo ni respuesta de las autoridades sobre su permanencia y la propuesta de planes de vivienda para su reubicación. Necesitan de movilización para traer sus pertenencias de manera segura, pero sobre todo les preocupa perder las 1500 hectáreas tituladas de la Comunidad El Pan y que no reciban idemnización.

Le preocupa también, en qué condiciones se encuentran sus propiedades, pues no existe información clara de las acciones que está realizando las fuerzas armadas en la Comunidad El Pan; se conoce que 4 familias intentaron regresar, pero no lo consiguieron por el temor de que

se hayan puesto minas terrestres; así mismo se enteró de familias que han muerto en el territorio colombiano. No se cuenta con información precisa de la población, en cuanto a número de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, etc. que viven en la frontera.

El Señor Simón Caicedo Arellano, fue una de las personas que permaneció en la comunidad tratando de precautelar sus bienes, pero no pudo seguir y se desplazó en esta semana a San Lorenzo; él manifiesta que hay otras personas que no han salido por cuidar sus viviendas, tierras y animales. También informa que las personas de la comunidad Awa, han regresado de San Lorenzo porque no han recibido atención y necesitan de sus tierras y animales como medio de subsistencia.

Tanto el Señor Egardo Caicedo como su tío Simón Caicedo, consideran que la detención de las tres personas de la comunidad fue injusta y que las esposas e hijos de los detenidos se encuentran en mayor vulnerabilidad y no cuentan el apoyo necesario. Al respecto el MIES informa que dos de estas familias son beneficiarias del bono de desarrollo humano.



- *Información proporcionada por Gestión de Riesgos del GAD Municipal de San Lorenzo*

Nos reunimos con Irene López, representante de Gestión de Riesgos del GAD Municipal, quien informó sobre la atención e insumos entregados en coordinación con el COE cantonal, tras el primer atentado en San Lorenzo, a 108 personas afectadas por la explosión, a las que se les atendió en un albergue con alimentación, kit de ropa, calzado, pañales y kit para dormir y de aseo. También reportó la atención a las familias desplazadas de la Comunidad El Pan en articulación con la Secretaría de Gestión de riesgos, Junta Parroquial de Mataje, Cruz Roja, ACNUR, HIAS y Visión Mundial.

Del plan toda una vida se realizó el registro social de las 28 familias afectadas directamente por la explosión, de las cuales 14 casas se destruyeron totalmente, con un total de 180 familias

afectadas (762 personas) en los barrios 9 de Octubre, Las Delicias, Esperanza, 12 de Octubre; se calcula que el daño fue alrededor de 1 kilómetro a la redonda.

Tanto el MIES como el GAD, está realizando un levantamiento de información sobre la población afectada, desplazada, su situación actual, con el fin de articular apoyo de servicios básicos y proponer acciones a largo plazo para la población de El Pan que no siente seguridad de regresar a sus tierras.

De la reunión de autoridades en Esmeraldas, el GAD de San Lorenzo ha recibido total apoyo por parte de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, con la intención de preparar planes de contingencia, de intervención y apoyo a la población. Sin embargo, la percepción del GAD es que no se ha recibido atención del Ministerio del Exterior, pese a ser un tema de movilidad humana.

La información que reporta el GAD Municipal es que el MIDUVI entregaría 55 casas, 14 para los perjudicados directos de la explosión en San Lorenzo; además el GAD cuenta con 32 hectáreas para planes de vivienda para entregar a la población desplazada. Por otro lado, el GAD propone articular la asignación de microcréditos y pequeños emprendimientos para el sustento de la población desplazada en San Lorenzo. Para ello es necesario articular información con el levantamiento de información del registro social, de acuerdo a los sectores priorizados.

La articulación al sistema educativo de niñas, niños y adolescentes, es un tema que preocupa tanto al GAD como al dirigente de la Comunidad El Pan, por ello se ha coordinado con el Distrito de Educación, para insertar en las unidades educativas de acuerdo al nivel de instrucción. Sin embargo, queda pendiente resolver la situación de adolescentes, jóvenes y adultos con escolaridad inconclusa, para quienes es necesario las modalidades educativas para el rezago educativo y bachillerato acelerado, entre otros.

Para el sistema educativo, de igual manera para el establecimiento de albergues y espacios de reuniones, es necesario establecer planes de contingencia en temas de conflictos armados, apoyados por personal especializado de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; considerando que el estado de excepción termina el 27 de marzo, pero es más seguro que continúe por un mes más, es importante que la población cuente con información clara sobre los riesgos y cuente con procedimientos seguros para precautelar sus vidas y pertenencias.

En ese mismo sentido, la percepción del GAD, es que la economía del cantón se ha visto afectada por el estado de excepción, no hay trabajo, ha disminuido la actividad económica, ha aumentado las actividades delictivas y es necesario establecer propuestas de activación económica en coordinación con las organizaciones de comerciantes.

Finalmente el GAD Municipal informa que el día sábado 24 de marzo, se espera la llegada de 200 miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas.

RECOMENDACIONES:

1. Socializar este informe con las autoridades del MIES a nivel central, en el Distrito San Lorenzo, con el GAD Municipal de San Lorenzo, Técnicos en frontera norte del CNII y Consejos Cantonales de Protección de Derechos de la frontera norte, para definir mecanismos de coordinación en territorio.
2. Promover una coordinación interinstitucional entre la Técnica de la Provincia de Esmeraldas del CNII, con las instituciones del COE San Lorenzo, principalmente con el Distrito MIES y las instancias del GAD Municipal de San Lorenzo, como son: Gestión de Riesgos, Consejo y Junta Cantonal de Protección de Derechos, en relación a:
 - a. Atención permanente y sostenida para las personas que se han desplazado de sus territorios y las víctimas de los atentados armados, a través de propuestas de vivienda estable y digna, acceso a servicios básicos, acceso a fuentes de trabajo y medios de subsistencia.
 - b. Articulación al sistema educativo de las personas desplazadas y las víctimas de los atentados armados en edad escolar, con rezago escolar y analfabetas, de acuerdo a los requerimientos personales y de las modalidades educativas existentes en San Lorenzo. Así como la definición de protocolos de seguridad en el sistema educativo para la protección personal frente a la incidencia de conflictos armados.
 - c. Fortalecimiento de los servicios de salud para la población en general de San Lorenzo, las personas desplazadas y las víctimas de los atentados armados en la frontera norte, especialmente los grupos etarios de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.
 - d. Articulación con los servicios del Ministerio de Salud, para atender la prevención y consumo de drogas y alcohol en la población de San Lorenzo, con énfasis de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 - e. Establecer procedimientos de gestión de riesgos sobre conflictos y atentados armados, para que la población conozca y proceda a precautelar su vida y sus pertenencias.
3. Promover la presencia y cobertura de servicios públicos desconcentrados y descentralizados por parte del GAD Municipal, para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, necesarios para la implementación de las medidas de protección, dispuestas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de San Lorenzo.

Elaborado por:	Sandra Ruiz Gavilanes y Ricardo Tipán Trujillo
Aprobado por:	Susana Callay Toledo
Fecha:	26 de marzo de 2018

